

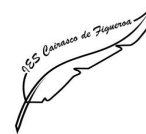


Gobierno de Canarias,
Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes



IES CAIRASCO DE FIGUEROA

PLAN DE EVALUACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DEL DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN



El departamento de Religión ,de acuerdo con las instrucciones recibidas por parte de la consejería de educación para la finalización del curso 2019/20 , y para el inicio del curso 2020/21 del pasado 24 de abril ,evaluará en el tercer trimestre al alumno matriculado en nuestra materia de las siguiente manera:

- **El alumnado con la materia pendiente de curso anteriores sin continuidad** deberá realizar correctamente un cuadernillo de recuperación para superar dicha materia que entregará durante el mes de mayo .
- **El alumnado con la materia pendiente de curso anteriores con continuidad** superará dicha materia pendiente desde que uno de los trimestres del curso en el que se encuentra en la actualidad lo apruebe y también se le da la posibilidad de que entregue, realizado de manera correcta, el cuadernillo de recuperación durante mayo y así recuperarlo por medio de esta vía.
- **El alumnado con la primera evaluación de este curso 2019/20 suspendida** si ha aprobado la segunda evaluación el departamento considera que automáticamente al ser evaluación continua tiene aprobada las dos.
- **El alumnado con la primera y la segunda evaluación de este curso 2019/20 suspendida** deberá realizar las tareas de confinamiento correctamente al menos en un 50% para conseguir aprobar dichas evaluaciones . No se pedirá otro requisito ya que estas actividades de acuerdo con las instrucciones servirán para reforzar y recuperar las dos primeras evaluaciones y como dije anteriormente nuestra evaluación es continua.
- **El alumnado con las dos primeras evaluaciones de este curso aprobadas** deberán realizar las actividades de confinamiento para mejorar la nota de la evaluaciones anteriores. Esta subida de nota dependerá de la cantidad de tareas entregadas, del grado de corrección de las tareas, el cumplimiento de los plazos de entrega...
Si no entregará actividades durante el período de alerta mantendría la nota de la 2ª evaluación , de acuerdo con las citadas instrucciones , aunque no podría optar a subida de nota.

Por último,la programación, que debido a esta circunstancia excepcional, no se ha podido dar vendrá recogida tanto en la memoria final como en en la programación del próximo curso del departamento donde desarrollaremos un plan para recuperar todo aquello que no se ha podido enseñar en este curso.



Gobierno de Canarias,
Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes



IES CAIRASCO DE FIGUEROA

**PLAN DE EVALUACIÓN DEL TERCER
TRIMESTRE DEL DEPARTAMENTO DE
RELIGIÓN**



En cuanto a la promoción y titulación durante este curso, el departamento, de acuerdo con las instrucciones, fomentará la promoción y titulación del alumnado a no ser que el alumno durante el período presencial fuera absentista grave y durante el período no presencial no hubiera intentado realizar ningún tipo de tareas o abandonó la materia durante el período presencial y también durante éste no presencial.

En Las Palmas de Gran Canaria a 5 de mayo del 2020

Jefa del departamento

Auxiliadora Fleitas Alonso